



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506050723003101654879001000001010000055464167534304

Factura electrónica: 00100001010000055464

Factura No. 55464 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 | 05-07-23

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 05-07-23

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 04-08-2023

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	¢2,808.00	¢365.04	¢3,173.04
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢38,932.60	¢5,061.24	¢43,993.84
3	RUBRO DE COMISION	1	¢95.19	¢0.00	¢95.19

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	42928	Subtotal:	¢41,835.79
BL No.:	MEDEM061872023B	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	107951	IVA:	¢5,426.28
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢47,262.07
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S	Saldo pendiente:	¢47,262.07

Observaciones

BL:MEDEM061872023B/ CONTENEDOR:HASU5084187

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación